

# Noticiero de Soria

Miércoles 7 de Diciembre de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 866.

LA SEÑORA

**Doña Emilia Sanz Zornoza**  
de Velaz de Medrano.

Falleció en esta Ciudad el día 9 de Diciembre de 1896.

— Q. E. G. E. —

**Su esposo don Fernando Velaz de Medrano y Arana, hijos Fernando, Manuel, María del Pilar y Luis, hermanos D. Manuel, don Luis, don José y don Bernardo Sanz Zornoza y hermano político don Rafael Velaz de Medrano y Martínez,**

*Suplican á sus amigos y relacionados la encomienden á Dios en sus oraciones, por cuyo favor le quedarán agradecidos.*

Soria 6 de Diciembre de 1898.

Todas las misas que se celebren el viernes 9 del corriente en las iglesias de esta Ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

## La Purísima Concepción.

Ignoramos lo que en este día de ventura y felicidad, sucederá en la región de los espíritus celestiales; pero si tuviéramos el don de ubicuidad, de seguro que veríamos en el Cielo, la inefable alegría por la elección del Divino Verbo de la que es su Reina y soberana; y en la tierra por conmemorarse el sublime misterio al que debemos considerar como el principio de todos nuestros misterios, fundamento de nuestra religión sacrosanta y base del Cristianismo y como dice un ilustre escritor contemporáneo, el principio de nuestra Redención. Sí, amados lectores, la Concepción Purísima de María, Madre nuestra y elegida para ser la madre del Dios Vivó, es para los cristianos la viva representación de nuestra vida espiritual y la salvación de nuestras almas.

Es la festividad más popular en el mundo cristiano, por que, como verán nuestros lectores más adelante, siempre fué en el general y piadosa creencia, que «María fué concebida sin la mancha del pecado original»; y la que con mayor complacencia se vé en el Trono del Altísimo, porque entre todas las gracias y prerrogativas con que la Trinidad Augusta adornó á Nuestra Señora, ninguna tan especial como haberla criado exenta del original pecado, pura y limpia desde el primer instante de su natural ser.

¿A quién se debe el principio de esta festividad? Primeramente á los fieles cristianos por sí y ante sí, hasta que á fines del siglo XI comenzó á celebrarse en Cantorbery siendo Obispo San Anselmo y según

otros, tuvo su origen en la Abadía de Bec, de la que era Prior dicho Santo. A mitad del siglo XII el Emperador Manuel Comeno la mandó establecer en todo el imperio de Oriente no el día 8 de Diciembre sino el 9. En muchas partes se llamaba á esta fiesta la Concepción de Santa Ana, así como la del Salvador fué conocida en mucho tiempo con el nombre de Concepción de la Virgen, y aún hoy la llaman así los moscovitas.

Mientras esto sucedía en Oriente, comenzó á establecerse en algunas diócesis de Francia el Oficio de la Concepción de la Virgen, continuando esta nación é Inglaterra en celebrar la fiesta privadamente, hasta que según verosímil creencia, los religiosos franciscanos, siendo San Francisco, general de la Orden, comenzaron á celebrarla públicamente el año 1222. En el mismo año la aprobó el Concilio de Oxford, y en Inglaterra hizo lo mismo el año 1237, el Sínodo de Excester.

A toda la Cristiandad extendió esta fiesta el Concilio de Basilea en 1439 fijándola en el 8 de Diciembre en que hoy se celebra, bajo la advocación de «Concepción de María Nuestra Señora» pero el primer decreto de la Iglesia Romana respecto á este asunto lo dió Sixto IV.

En Flandes y especialmente en España creció de un modo portentoso el fervor á esta festividad y hasta en la misma Roma contribuyendo notablemente á ello la Bula dada en 8 de Diciembre del 1631 por Alejandro VII en la que se favorecía la creencia de que María Santísima fué exenta del pecado original desde el primer instante de su ser natural.

En España Carlos III fundó la Orden Es-

pañola bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepción.

La importancia de la Bula Alejandrina y el fervor creciente de los fieles en tan venturosa y general creencia, dió lugar á que después de mil discusiones y vacilaciones sin cuento, el inmortal Pio IX de feliz recordación para la Iglesia nuestra Madre, declarase solemnemente el 8 de Diciembre del 1854 como dogma de fé la Inmaculada Concepción de María Santísima, en la bula Pontificia que adjunta publicamos.

Bula Pontificia.

En que el inmortal Pio IX declaró artículo de Fé, el dogma de la Inmaculada Concepción.

«Declaramos, pronunciamos y definimos que la doctrina que enseña que la Bienaventurada Virgen María en el primer momento de su Concepción, por una gracia y privilegio singular de Dios Todopoderoso y por los méritos de Jesucristo, Salvador del género humano, fué preservada inmune de toda mancha del pecado original, es doctrina revelada por Dios y que, por consiguiente, debe ser firme y constantemente creída por todos los fieles. En cuya virtud, si algunos, lo que Dios no permita, tuviesen la presunción de abrigar interiormente un sentimiento contrario á lo que Nós definimos, sepan y entiendan que están condenados por su propio juicio, que naufragan en la fé, que se separan de la unidad de la Iglesia, y que, además, por este mismo hecho, se someten á las penas por el derecho establecido, si osaren manifestar su sentimiento anterior de palabra, por escrito ó de otro cualquier modo externo.....»

«A nadie, pues, es lícito infringir esta nuestra declaración, decisión y definición, ni con temeraria osadía contrariarla ó impugnarla; y si hubiera alguno que se atreviera á cometer tal atentado, sepa que incurrirá en la ira de Dios Todopoderoso, y de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.»

(Bula de Su Santidad Pio IX.)

(Expedida en Roma el día 8 de Diciembre de 1854.)

Desde este feliz y venturoso día, la Iglesia haciendo coro con la piedad de los fieles canta «María es blanca é inmaculada como el sol en su salida.»

PATRICIO.

## María Inmaculada

Patrona del soldado Español.

Mañana se celebra en todo el orbe católico la festividad de la Inmaculada Concepción, Patrona de la Infantería española, nervio principal de todos los ejércitos y nunca más propio, que hoy para que pongamos en conocimiento de nuestros lectores una anécdota de los tiempos antiguos, por la que se prueba que en todas épocas tuvo fé en María Santísima el soldado español; extractándola de la que extensamente publicó años ha nuestro estimado colega el *Diario de Zaragoza*.

«Corría el 1535 y el Rey justiciero Felipe II sostenía en Flandes una guerra político-religiosa, después de haber rechazado de los flamencos sus deseos de sumisión á España á trueque de la libertad de conciencia.

El duque de Parma, general sin rival en aquellos tiempos, mandaba las tropas españolas. Era á principios del mes de Diciembre, y el frío se dejaba sentir de tal modo, que el general dispuso convenientemente

sus tropas en los cuarteles de invierno. Un tercio, mandado por Juan del Aguila, acuarteló en Balduque; y los tres restantes bajo las órdenes de Francisco de Bobadilla en la isla de Bomuel.

Los flamencos, acostumbrados á hacer la guerra de emboscadas y nunca frente á frente, comprendiendo la falsa posición de nuestro ejército, rompieron el dique, inundándose inmediatamente la parte invernal de la isla. La armada flamenca al mando del general protestante Crude de Holak se presentó en la isla, tan persuadido de su victoria, que había mandado de antemano en los pueblos próximos, preparar aposentos para los prisioneros españoles.

Comprendido por Bobadilla el peligro que corrían sus huestes, las hizo subir á las colinas. ¿Pero quién les suministraba víveres?

En tan apurado trance, Holak mandó á Bobadilla un parlamentario proponiéndole la rendición; á lo cual contestó Bobadilla: «los soldados españoles saben morir con valor, pero nunca capitular con herejes.»

Llegó el 7 de Diciembre, vigilia de la Inmaculada; y una lluvia torrencial inundó por completo la isla, viéndose precisado Bobadilla á elevar los parapetos y clavando en tierra un soldado el pico, tropezó con un cuerpo duro. Examinó lo que era y descubrió una tabla de tres palmos de larga por dos de anchura en la que estaba pintada la Imagen de Nuestra Señora de la Concepción.

Conocido el hallazgo, nuestros soldados llenos de regocijo exclamaron á una voz: «Estamos salvados, pues la Patrona de España está con nosotros.» «Ella nos hará vencer, ó vencerá por nosotros.»

Y efectivamente, se salvaron del inminente peligro que corrían, porque durante la noche siguiente, se levantó un viento tan frío y fuerte que heló las aguas, obligando á huir de ellas á la armada enemiga. Pero lo más notable del caso fué, que como si la Virgen hubiera cumplido su misión, se trocó el viento glacial en templado, licuándose los hielos, para dar paso á los socorros de boca que tanto necesitaban.

Entonces se creó por aquellos agradecidos soldados la cofradía de «Soldados de María Inmaculada», siendo nombrado al regresar á España, hermano mayor D. Francisco Bobadilla, el cual ayudado por su sargento Alonso Vazquez extendió la cofradía en todos sus tercios. Este y otros hechos memorables, demuestran que la fé y el valor nunca faltaron á nuestro ejército; y que la Virgen Santísima le protegió, mereciendo justamente el título de «Patrona del Soldado Español.» ¡Infantería española, con orgullo celebráis la festividad de la Purísima Concepción, Patrona vuestra; haceos dignos de ella! España santificada con la visita de la Virgen encarna mortal á Zaragoza, se distinguió siempre por su devoción ferviente al inefable misterio de su Concepción Inmaculada. Desde la cuna, habéis aprendido á saludarla oyendo decir á vuestros padres *Ave María Purísima* y como contestación el *Sin pecado concebida*, con cuyas palabras habrais comprendido que si es vuestra Patrona principal siendo soldados, lo era ya antes considerada como Patrona universal.

En las difíciles circunstancias porque atraviesa la patria, guareceos bajo ese manto azul que, como pabellón de gloria, tiende á sus hijos prenillectos y tened firme confianza en la que con justo motivo reconocéis como Patrona del soldado español!

P. J. U.

LA CUESTIÓN DEL PENAL.

Con este título publica *El Mercantil de Aragón* el siguiente artículo:

«Este asunto de tan trascendental interés para esta población es objeto de la atención preferente de los industriales de Zaragoza que por uno u otro motivo, ven que el tiempo pasa y el traslado de penados no comienza, resultando estériles los gastos que al municipio se le ocasionan, con viajes de comisiones, del arquitecto Sr. Magdalena y con el sostenimiento por tanto tiempo en Madrid del archivero del Ayuntamiento señor Herranz, cuya presencia en la Corte nadie se explica, habiendo allí un representante del Concejo, de actividad y competencias notorias.

No debe marchar el asunto por el mejor camino, cuando han comenzado á circular rumores muy significativos y que dieron lugar á que en el salón de conferencias de las Casas Consistoriales se hablara ayer con preferencia de este asunto.

Afirmábase que el señor Magdalena había venido de Madrid bastante mal impresionado y que habían surgido dificultades de bastante importancia.

Por más que se diga que las dilaciones sufridas obedecen única y exclusivamente á que el día en que estaban citados para emitir informe los individuos que constituyen la junta de prisiones y que fué el mismo en que regresó el Sr. Cantín de la capital de España, recibió el ministro de Gracia y Justicia un ofrecimiento de Soria para la instalación del Penal en locales de esta población, es lo cierto que ha transcurrido más tiempo del que parece necesario para que el arquitecto del Ministerio hiciera la visita oportuna y levantara los planos.

No es en modo alguno de gran peso este argumento, pues si se fuera á esperar á que se hicieran cuantos ofrecimientos tengan á bien los pueblos todos de la nación, el presidio de San José permanecería en Zaragoza hasta la consumación de los siglos.

Según un telegrama del señor Herranz, para hoy está citada la junta de penales para dictaminar en las proposiciones hechas por los Ayuntamientos de Brihuega, San Fernando y Soria.

El mismo despacho dice que si hoy no concurriera suficiente número se celebrará la sesión de dicha Junta dentro de tres días cualquiera que sea el número de individuos que concurra, quedando después solo el trámite de la decisión del ministro para comenzar desde luego el traslado de los presos.

Muy optimistas nos parecen estas noticias que de todas veras deseáramos que se confirmaran, más creemos que el asunto no debe presentar tan buen cáiz, cuando hay gente política que se preocupa y cuando los rumores que circulan no son todo lo satisfactorios que todos deseáramos.

Ya conocen nuestros lectores nuestra opinión en el asunto y ya saben la actitud que hemos adoptado y en la cual estamos dispuestos á persistir, en defensa de las industrias y de los obreros de Zaragoza, que tantos perjuicios sufren con ese foco latente de inmoralidad que se llama Penal de San José.»

\*\*

Hasta aquí lo que dice *El Mercantil de Zaragoza* y como la ciudad de Soria no ha solicitado ese Penal de San José, «foco latente de inmoralidad» PROTESTAMOS como sorianos y como periodistas, y bajo todas las manifestaciones que sean necesarias, de que aquí se quiera tener ese Penal. Por de pronto que se conteste á nuestro colaborador Juan Lanás.

He aquí lo que dice:

El presidio y los presidiarios.

El negocio del presidio tenía por lo visto miga y enjundia. Yo creía que con mis *indirectas* del artículo anterior (publicado en

el *Noticiero* de 27 de Noviembre último) conseguiría tirar de la manta, pero me llevó chasco.

El autor del proyecto regenerador se hace el muerto como el leopardo de la fábula; y á los concejales del ayuntamiento indígena les han sabido á gloria, al parecer, las pataditas en el vientre.

Esto puede tener varias explicaciones. Primera, lo de que en efecto no hagan mella en su cutis las susodichas pataditas. Segunda, la de que, haciendo coro al autor del proyecto; se propongan como el águila y la corneja comerse juntos la tortilla. Y tercera, que poseídos de su papel de tribunales de la plebe consideren rebajada su democrática dignidad si diesen explicaciones de su conducta á esa misma plebe que los ha elevado hasta los sitios del concejo.

No sé si habrá otra explicación del caso, pero, como yo sigo creyendo que los indígenas tenemos perfecto derecho á saber lo que hay en el asunto, y además tenemos el deber de prepararnos para recibir dignamente á las distinguidas esposas y apreciables concubinas de los presidiarios, es de esperar que los señores concejales nos digan si es cierto que Soria ha pedido la instalación de un presidio, como asegura el *Heraldo de Madrid* en su número del día 4 del corriente.

Es preciso que se sepa quien es ese señor Soria, por que, si se tomase por él á la ciudad de Soria, la ciudad de Soria sabría en su día responder á lo que exigen su decoro y su dignidad.

Por el pueblo de Soria y sus tribus adyacentes, JUAN LANÁS.

Notas Madrileñas

(POR CORREO)

De nuestros corresponsales.

Anoche telegrafiaron desde Washington y hoy se ha publicado en esta corte el mensaje de Mac Kinley. El documento es de grandísima importancia, pues trata de los sucesos que precedieron y acompañaron á la guerra con España y anuncia la política que los Estados de la Unión seguirán en Cuba.

Empieza recordando que cuando más críticas eran las circunstancias y más delicadas las relaciones entre España y los Estados Unidos, ocurrió la destrucción del acorazado *Maine*; destrucción que alterando la serenidad de los espíritus, indujo á los americanos á adoptar la desesperada resolución de impedir á sus puertas la existencia de peligros y desordenes que hacían posible tales catástrofes.

Demandó el pueblo una información que demostrase la causa del siniestro y esa información vino á probarnos que el origen de la explosión fué una mina submarina colocada exteriormente.

Recopila el mensaje los puntos principales de la guerra. Se demuestra la anarquía con que hizo España sus aprestos navales y se recuerdan las honrosas distinciones de que Cervera hizo objeto al teniente Hobsón mientras lo tuvo prisionero. El mensaje dice que la evacuación de Cuba no puede estar terminada antes del día 1.º de Enero de 1899 y en su consecuencia cree Mac Kinley extemporáneo discutir cual ha de ser el gobierno y cual el destino de las nuevas posesiones americanas. Una vez pacificada la Isla, serán consultados los cubanos sobre la formación de su gobierno y la manera de mantener las relaciones de íntima amistad. El gobierno español, será reemplazado por un gobierno bienhechor elegido por el pueblo de Cuba, y capaz de fomentar la industria y la prosperidad de la Isla, de mantener la concordia entre sus habitantes y cumplir sus obligaciones internacionales.

Interior esto se consiga, continuará imperando en Cuba la jurisdicción militar.

El resto del mensaje, trata de diversas cuestiones internacionales; hace una manifestación de simpatía al Emperador Francisco José con motivo del asesinato de la Emperatriz Isabel; dice, que es indispensable para América construir el canal de Nicaragua é igualmente encarece la necesidad de crear y fomentar las relaciones comerciales con todas las potencias.

Termina el mensaje justificando la petición de aumento de tropas y buques á consecuencia de la adquisición de Hawai, Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

\*\*

En el consejo de Ministros celebrado anoche, abordó el señor Romero Girón, la importante cuestión de la supresión del Ministerio de Ultramar, manifestando que tiene ya el plan completamente acabado aunque precisan algunas modificaciones que sean de acuerdo con los señores Sagasta, Puigcerver y Groizard. Una de las partes más esenciales de la cuestión es la relativa á los empleados administrativos, de los cuales habrán de quedar cesantes unos *cuatrocientos*, sin contar los que regresen de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Respecto á los empleados técnicos, tales como Ingenieros de Minas, Canales, etc., ingresarán en los cuerpos á que pertenecen y los individuos de la carrera judicial y fiscal, obtendrán plaza en la Península por medio del cuarto turno.

De la cuestión de las clases pasivas entiendo el señor Romero Girón que debe equipararse á las de Ultramar con las de la Península, y suprimirse en adelante para los empleados militares y marinos que ingresen desde la promulgación de esa ley en los centros oficiales y Academias.

Se ocuparon también los Ministros de la cuestión del carlismo, pero breves instantes, pues no se tienen noticias nuevas, ni se confirman los alarmantes rumores que circulan estos días.

Suyos afectísimos,

LUIS-MANUEL.

Madrid 6 Diciembre 98.

Noticiero de Soria

Asociación Mercantil é Industrial de Soria.

Los nuevos señores asociados son los siguientes:

Don Anastasio Sánchez, don Benito Carrascosa, don Felipe Azpeitia, don Mariano Vicén, don Francisco Gutiérrez, don Santiago Bujarrabal, don Nemesio Jiménez, don Agapito Díez, don Ricardo Tovar, don Nicanor Gaspar y don Mateo Lorenzo.

Mañana jueves á las ocho de la noche celebrará junta general esta «Asociación Mercantil é Industrial de Soria» en los salones de la antigua «Constancia.»

Repatriados sorianos.

—El domingo último no vino ningún repatriado á Soria.

—El lunes llegó en el tren, Florentino Hernández Miguel, natural del pueblo de Fuentesobrada, guardia de Orden público, 3.ª Compañía de la Habana.

Es un simpático y valiente muchacho de los que con mucha razón y justicia protestó en el motín que no ha mucho tiempo tuvo lugar en la Habana, porque no se les pagó ni lo que el Gobierno les debía, ni lo que el Comercio entregaba al Gobierno para el Cuerpo de Orden público.

Hay que oírle hablar de las injusticias que con los Guardias hicieron.

Así ha caído España en los desastres que la han arruinado, por estas y otras causas que repugna decir.

—Ayer llegó Eladio Monje, natural de Aldealseñor, soldado del Regimiento de Cantabria, procedente de Cuba.

Desembarcó en la Coruña, en cuyo Hospital ha estado enfermo.

Hoy han llegado, procedentes de Cuba.

—Crispín García Gil, natural de Casillas de Berlanga, Artillero 1.º del 4.º Regimiento.

—Pedro Ramos Martínez, natural de Berobía, soldado del 4.º Regimiento de Artillería.

Ambos pertenecieron á la división de Holguán, estando á las órdenes del general Luque.

Han desembarcado en Valencia.

La Cruz Roja en Soria.

El Ilmo. Sr. Obispo de Osma ha enviado á la Comisión provincial un socorro de 300 pesetas para los repatriados que haya enfermos ó que lleguen á este Hospital provincial.

Se ruega á todos los señores asociados se penetren bien de la circular de que en estos días se les da conocimiento por ser de gran interés para la buena marcha de la Asociación.

En la sesión que en día próximo celebrará la Comisión provincial se discutirá el *Reglamento de Ambulancias de la provincia* y se determinará el día en que ha de tener lugar tan solemne acto de la bendición de la bandera.

La Asamblea Suprema ha dado oficialmente las gracias á «La Cruz Roja» de esta provincia por la representación que la misma tuvo en las maniobras de Tudela de Navarra.

La Comisión Ejecutiva de la Asamblea Suprema, en sesión de 7 de Noviembre, nombró Delegado en esta provincia, al Presidente de la Comisión provincial, señor García Molina.

En Arcos se hacen importantes trabajos para constituir una Sub-comisión de «La Cruz Roja», y en cuanto ésta se halle formada, se procederá á organizar en debida forma una Ambulancia, de suma necesidad en dicho punto por su situación extratéctica.

El 23 del pasado Octubre contrajo matrimonio en Ciego de Avila, la señorita soriana Clotilde Pérez Rioja y Campos, con el joven capitán de Sanidad Militar don José Abadal y Sibila.

Los recién casados fueron velados por el Excelentísimo é Ilmo. señor Obispo de la Habana y saldrán muy en breve para la Península.

Dados los estrechos vínculos de parentesco que unen al director de este periódico con la jóven desposada, excusamos decir que deseamos al nuevo matrimonio todo género de felicidades.

Ha regresado á Soria, donde permanecerá larga temporada, nuestro estimado paisano el conocido dentista don Julián Ruiz.

La Tesorería de Hacienda en cumplimiento de lo que previene la Ley de 12 de Mayo de 1888, cita por Circular en el *Boletín Oficial* á los Ayuntamientos encargados de la recaudación y Agencia ejecutiva de Contribuciones, para que practiquen sus liquidaciones dentro de los términos siguientes:

Ayuntamientos recaudadores del 10 al 20 del actual.

Id. agentes ejecutivos del 20 al 30 de id.

Aconsejamos á los citados Ayuntamientos no demoren la práctica de este servicio evitando á dicha oficina el disgusto de proponer contra los morosos medidas de rigor siempre enojosas.

Continúa celebrándose en la Mayor con asistencia de numerosos fieles, la novena que anualmente dedican las hijas de María á la Purísima Concepción.

Por cierto que hemos oído celebrar mucho el gusto con que se halla adornado el altar y que demuestra el exquisito de las Camareras encargadas de tal misión las cuales también han tenido la buena idea de colocar la Virgen en el altar mismo bajo bonito dosel.

La profusión de luces y flores y la música que dirige el señor Ballenilla contribuyen á dar mayor realce al religioso acto.

Plácemes mil merece la Asociación de Hijas de María por el culto que rinde á la Reina de los Cielos.

Por la Guardia civil del Puesto de Almazán ha sido detenido y puesto á disposición del Sr. Jefe de instrucción de dicha villa, el peón caminero Innocencio Blasco, residente en la Caseta de «Pasellano» por heridas graves de arma de fuego á su compañero Demetrio Jodra.

Ayer por las Señoritas de «El Ropero» se entregaron á las señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul varios lotes de ropas para los pobres.

Es muy digno de aplauso cuanto en bien de la Caridad y la Religión vienen haciendo las señoras y señoritas expresadas.

Hasta el sábado 17 del presente mes, habrá billetes á disposición del público, del sorteo llamado de Navidad, en la Administración de loterías de Soria.

D. E. P.—El día dos del actual falleció á los ochenta años de edad la señora doña María Casaña de Marzal.

—El día cuatro ha fallecido en el pueblo de Chércoles don Agustín Sancho Almería anciano padre de los señores curas párrocos de Almarza y Chércoles.

Reciban las familias de los fallecidos nuestro sincero pésame.

**Matadero público:**

Durante el mes de Noviembre último, se han sacrificado en el matadero público las reses siguientes:

Vacunas 22.—Terneas 93.—Carneros 389.—Ovejas 11.—Corderos 235.—Cerdos 166.—Total 916.

**TRIBUNALES.**

Para hoy 7 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que se sigue contra Librada Rebolgar y Ramón Díez sobre hurto, procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad siendo Abogado defensor D. Mariano Granados y Procurador D. Joaquín Iglesias. Calificó en dicha causa el Sr. Fiscal de la misma D. Luis Veira habiéndose citados para dicho acto 3 testigos.

**El hecho es el siguiente:**

El día 31 de Mayo último se agregó al ganado lanar que entonces custodiaba Ramón Díaz Revilla en el sitio denominado «El Barranco» término de Peñalcázar una res lanar de la pertenencia de Marcelino Alcázar Blázquez, cuyo hecho puso el Ramón en conocimiento de su madre Librada Rebolgar Morales, acordando ambos matarla lo que efectuaron el día 2 de Junio siguiente aprovechando parte de la carne y ocupándose el resto y la piel en su casa, habiendo sido justipreciada dicha res en vivo en 12 pesetas y 50 céntimos.

Igualmente está señalado para el día 9 de los corrientes en esta Audiencia el juicio oral en la que procede del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma se sigue contra Félix García Romero por lesiones en la que es Abogado defensor D. Enrique Ramírez y Procurador D. Laureano Herculilla. Ha sido calificada la mencionada causa por el se-

ñor Teniente fiscal de la misma D. Abelardo Marroquín habiendo citados para dicho acto 2 testigos.

**El hecho es el siguiente:**

El 12 de Julio último en el paraje que llaman «Casón» término municipal de Quintanilla de Tres Barrios cuestionaron Saturnino Aguilera Lafuente y Félix García Romero sobre el aprovechamiento del agua para riego de heredades pretendiendo aquel la preferencia trató de interceptar el curso que este tenía dispuesto y como se opusiere Félix, Saturnino le dió un golpe de palo que no le produjo lesión alguna, al verse así agredido dió á su vez otro golpe de azadón en la cabeza á su ofensor Saturnino causándole una herida en la cabeza y una erosión en la nariz que invirtieron en su curación catorce días.

**Notas sueltas.**

El Sr. Lillo y Bravo, (va resultando *latoso*... tanto distinguirlo) no es más que el consabido *fanfarrón* que ni pega fuerte, ni pincha, ni corta, ni... publica el periódico *grande* que en su mollera *caldeada* en los riscos de San Esteban de Gormaz, ideó con tanta arrogancia como falta de corazón y *lastre* literario, científico y periodístico; que es lo que se trataba de demostrar.

Le ha picado de tal modo el *restregón* que le di con mis *pinchientos*, que ahora dice que no son de mi cosecha. ¡Oh! bravo... *huido*—*cobardón*.

Si le precisan testigos, acórtete la distancia y le añadiré *algo más*, á ver si le *revolotea* la... *valentía*, que solo como *chirigüero* periodístico junto á las «hodeguillas», tiene en los puntos de su pluma, *laureada* sin duda en esos *Certámenes* á los que la mía no acudió.

Después de esto ¿qué decirle más aquí, al *ameno* cuentista y *fecundísimo* articulista que desde *El Avisador* *dispara*—y *disparata*—tan á diestro y siniestro?

Aun podría añadirsele, parodiando á D. Manuel del Palacio (que cuando vivió en Soria debió sentir á Lillo).

*Y sois cual los Fouquier de melodrama que al soñar lo que mienten por el día mojan y no con lágrimas la cama.*

(¿De esto no había dicho nada el *Noticiero*?)

Como tampoco le publicaría al *bravo* de San Esteban, artículos *de fondo* (ó de *fonda*) como el que no ha muchos días titulaba ¡OBRA! y en el cual hablaba de «cerdillos de catorce arrobas cada uno»—sin duda por seguir comiendo—y de otras cosas tan peregrinas, que los «escamones» de Lillo y Bravo van á sospechar que Cavia les haga suyas para volver á publicar los *Platos del día*.

Vamos, que ni la *debacle*, y no la *debacle* como ha aprendido á decir Lillo en el periodismo *traspirenático*.

(¿Por casualidad había dicho esto el *Noticiero*?)

—Tape, tape usted don Joaquín (y no Arjona, al que yó quizá estime y considere más que usted aunque no le *bomez*, porque no lo ha menester) tape cuanto antes tanta *ilustración*, no sea que se la vayan á arrebatar los *yankis*.

¡Hasta en lo de las «plecas» está usted hecho un fenómeno periodístico, no sabiendo lo que son y queriendo que los cajistas las apliquen tan profusamente á un uso que no es el que usted les dá.

¡Pero que *planchas* tan... *churriguerecas* hace el redactor Jefe de *El Avisador*!

Con lo dicho sobra, hasta que se *acorte la distancia*.

Y si vuelve á *chirigotear* antes de *dar á luz* el periódico de las *grandezas*, al cesto señor Lillo: al cesto.

El público nos merece más respetos que los *bravos de guardarropía*.

Nuestras palabras las sostenemos siempre con nuestros hechos.

Por esto y por lo no firmado,  
*Pascual Pérez Rioja.*

\*\*

Y tras de Lillo, *El Avisador Numantino*, naturalmente, como la sogá tras el caldero.

Ya no son *repatriados* los que se traga el colegio. ¡Son Catedráticos!

Oído á la *información propia* de *El Avisador*:

«VACANTES.—Se han publicado los anuncios para la provisión de las cátedras de Retórica y Poética y Fisiología etc. vacantes en el Instituto de segunda enseñanza de esta capital».

¡Horror! ni los anuncios oficiales pueden decir eso, ni *El Avisador* dar *noticias más falsas* que las que dá, sin andadores.

Por Dios *Decano*, las vacantes no son más que las cátedras de Agricultura y Retórica y Poética.

La de Fisiología corresponde en la actualidad al catedrático de Historia Natural don Santos Koca, con arreglo al plan antiguo, y á éste y al profesor don Manuel García Vinuesa con arreglo al plan de Gamazo.

Vuelva *El Avisador* á la vida oficial á esos dos señores, los cuales no se han metido para nada con el... *derecho de propiedad intelectual* del colegio.

Y cómprese unos *lentes* para *ver* mejor.

**Instrucción Pública**

**LIBRAMIENTOS.**

Por la ordenación de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública se han expedido libramientos de pagos á favor de los maestros y escuelas de los pueblos que á continuación se expresan:

**Partido de Agreda.**

Por el cuarto trimestre de 1897 á 98.—

Pozalmuro, Sarnago, Valdenegrillo, Vallejo y Valdegeña.

Por el primero id. de 1898 á 99.—Aldealpozo, Aldehuela de Agreda, Armejún, Berobia, Castilruiz, Añavieja, Cervón, Fuesas, Dévanos, Fuentes de Magaña, Fuentebella, Losilla, Magaña, Matalebreras, Montenegro de Agreda, Pozalmuro, San Felices, San Pedro Manrique, Sarnago, Valdenegrillos, Vallejo, Taniñe, Valdelagua, Valdeprado y Ventosa de San Pedro.

**Partido de Almazán.**

Por el tercer trimestre de 1897 á 98.—Velamazán.

Por el cuarto id. id.—Chércoles, Nolay y Velamazán.

Por el primer id. de 1898 á 99.—Bayubas de Abajo, Bayubas de Arriba, Aguilera, Cabreriza, Coscurita, Centenera, Bordejé, Neguillas, Villalba, Lumías, Morales, Nódalo, Rello, Rebollo, Fuentelpuerco, Serón, Tajeco, Taroda, Torreblacos, Viana, Moñux, Perdices y Villasayas.

**Hernias (QUEBRADURAS), obesidad, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, pies equinos y zambos, torceduras simples, etc.**

El «ortopédico» de Madrid, DON JERÓNIMO FARRE GAMELL, recibirá en SORIA durante los días 13, 14 y 15 del corriente y en BURGO DE OSMA el 17 y 18 á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento para el cual la ciencia aconseja el tratamiento mecánico.

Los aparatos para las «hernias» (quebraduras) da invención propias y exclusiva, con mecanismos y movimientos en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de las hernias, por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductoras y contentiva de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponurosis que le forman disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras con lo cual se establece la curación verdadera.

Consulta en SORIA los días 13, 14 y 15 del actual, de 11 á una y de 3 á 6 en la *Fonda del Comercio*; y en BURGO DE OSMA el 17 y 18 en la *Fonda de Gaudioso*.

(Dando aviso se pasa á domicilio).

En Madrid, en su GABINETE, Atocha, 4, duplicado, pral.

Los sabinos, toxos, encinas y chopos que formaban el vecino monte de Panadela, inclinaban sus verdinegras copas por el soplo del huracán y el sordo y monótono rumor del viento, se repetía sin cesar.

Empezó á llover; nuestra situación era crítica en aquel sitio solitario y desconocido para nosotros, picamos espuelas á los caballos y salimos galopando con objeto de llegar cuanto antes al termino de nuestro viaje. Al fin ya entrada la noche y callados hasta los huesos, llegamos y pudimos respirar tranquilos al vernos en el pueblo.

**II**

Mi primer cuidado, fué buscar alojamiento lo más comodo posible, para mis dos compañeros de viaje y para mí, y después de buscar, indagar y registrar todo el pueblo, tuve que pedir por favor al abad, nos recogiese en su casa, pues San Juan de Miño es un pueblo tan reducido y miserable, que no hubo medio de encontrar en donde meterse para cenar y pasar la noche.

El buen cura accedió gustoso á mi deseo y en

ban preciosas cascadas, que desde alturas considerables dejaban caer el agua de peña en peña, y cuyas menudas gotas formaban preciosos arco-iris á los rayos del sol.

Al medio día se hizo alto para comer: había que reparar las fuerzas perdidas, y aprovechando una esplanada entre aquellas rocas, y el agua fresca y abundante que venia saltando de roca en roca á formar en aquel sitio el nacimiento de un arroyuelo, echamos pié á tierra y dimos gusto á los estómagos que con imperio pedían alimento.

Hasta entonces, y desde la salida de Peñalvilla, ninguno de los tres había hablado una palabra: envueltos en el amplio capote de monte y con el pasamontañas de la gorra bajado, todos nos concretamos á resguardarnos del fric, pero cuando los estómagos repuestos reanimaron los espíritus, la conversación se inició y gradualmente se animó como no podía menos de suceder, dado el objeto de aquella expedición.

—Desengañate, querido Paco—decía mi amigo Federico de Silva—es tonto que hagamos esta escursión descabellada.

Ya has oído al General que es cierto cuanto

Notas Útiles

Calendario.—mesde Diciembre.

Miércoles 7.—San Ambrosio, obispo, San Policarpo, mártir, San Urbano, y San Teodoro.

Jueves 8.—LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, patrona de España, San Eutiquiano y San Macario.

Viernes 9.—Sta. Leocadia, patrona de Toledo, Sts. Restituto, Siro y Cipriano.—Ay,

Cocina.

Huevos con leche.—Se baten cuatro claras y ocho yemas de huevo con azúcar molida, una pulgarada de sal y agua de azabaz; se hace hervir un litro de leche y se echa poco á poco sobre los huevos, menéndolos siempre; se coloca en una fuente; hágase esperar al baño de maría; se espolvorean con azúcar y se doran al horno.

Refranes.—Mira la llaga, y cierra la bolsa y no le des nada. Refrán que se dice contra los pobres que se hacen llagas para mover á compasión.

—Bonete y almete hacen cosas de copete. Refrán que denota, que las armas y letras dan lustre á las familias.

—Huespeda hermosa mal para la bolsa, Refrán que enseña, que en las posadas, cuando la huespeda es bien parecida, no se repara en el gasto.

Casos y Cosas.

Un cazador á quien el médico salvó de una grave enfermedad, le regaló en agradecimiento, amen de la paga, una escopeta de valor. Escusábase el médico de admitirla, diciendo:

—Amigo mío, yo agradezco la atención; pero es una alhaja que de nada me sirve.

—No diga usted eso, le dijo el cazador; tómela usted, que con ella y su habilidad no dejará cosa á vida, yo se lo aseguro.

\*\*

Algunos estudiantes quisieron burlarse de un labrador, á quien por su aspecto rústico juzgaron muy tonto, y chancéandose con él, le dijeron:

—¿Sabes silbar?

Respondió que sí; y empezó á hacerlo, pero en tono bajo.

Los burlones le dijeron:

—¿Por qué no silbas más alto?

—Porque cuando están cerca las bestias, respondió él, acostumbro siempre á silbar bajo.

Lotería Nacional.

PRECIOSOS TALONARIOS PARA LA DE NAVIDAD

Se venden en la Imprenta de P. Rioja, en Soria, á céntimo de peseta el talonario.

Están perfectamente litografiados en color, con todos los detalles necesarios, y se envían por correo previo pago, más cinco céntimos de peseta por cada cincuenta talonarios que se pidan.

**LA URBANA**



**COMPañIA DE SEGUROS**  
 Á PRIMA FIJA  
**CONTRA EL INCENDIO.**  
 FUNDADA EN 1838.  
 ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.  
 CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol. 10.  
 Director particular de la provincia de Soria Don Manuel García Ardura.  
 Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

**Esta sociedad es la más antigua de España.**

AMA DE CRÍA.—Se necesita una para casa de los padres, con leche fresca, soltera ó viuda sin hijos. Para tratar, calle del Collado, número 73, Soria.

Se vende un ejemplar en buenas condiciones de la famosa *Historia de España* por el señor Morayta. Dicha obra está sin abrir cuaderno alguno, que consta de ocho grandes volúmenes, ó sea de 421 cuadernos de 32 páginas á dos columnas y en folio; impresa en inmejorable papel y hermosos grabados. Esta obra ha sido terminada recientemente.

En la imprenta de este periódico darán razón. —17—

Sombrereria de Hilario Blasco

Acaban de recibirse en este establecimiento bonitas colecciones de sombreros de Señoras y niños, las últimas novedades de París.—Preciosas capas y cuellos de piel y muchos y variados géneros de fantasías. Debe visitarse el Establecimiento. Collado, 70, Soria. —12—

**LA UNION**

**EL FÉNIX ESPAÑOL**



**Compañía de Seguros Reunidos**

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Chile, Brasil y PORTUGAL.

**34 años de existencia**

Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don José Castellví, Plaza de Herradores, 15, pral.

La Confianza

SASTRERIA DE JOSÉ ACEÑA Calle Real, 17, Soria. PRECIO FIJO.

El único para cortar, probar, construir y corregir al tiempo de probar la prenda, á los precios siguientes:

Trajes de caballero: americana 5 pesetas, pantalón 1,50, chaleco 1,50.—Trajes para artistas: americana 4,50, pantalón 1,40, chaleco 1,40.—Jornaleros: americana 4, pantalón 1,25, chaleco 1,25.—Para niños, de 8 hasta 12 años. Tengan la forma que quieran 5 pesetas, capa 5, gaban de caballero 7. Las demás prendas á precios muy económicos.

JOSÉ ACEÑA. Siempre vovidor

VENTA.

De 126 seras de esparto con sus tapas para envasar wagón y medio de carbón.

Para tratar con don Isidro Ramirez, Collado, 59, Estanco. 6-6

SASTRERIA DE Francisco Román.

Calle de las Fuentes, 10.—SORIA

Se trabaja á la perfección.

Por cada traje que se haga, para caballero, 9 pesetas.

Id. id. para artista, 7'50 id.

Id. id. para jornalero, 6 id.

Gaban-Saco, 10 id.

Pantalones y chalecos, 1'50 pesetas pieza

Traja para niño, 6 pesetas.

Sastre y servidor. FRANCISCO ROMÁN.

7-12

SORIA: 1898.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

se dice del Castillo de San Juan de Miño, y que él, que no hizo caso de habladurías y se decidió á visitarlo, estuvo á punto de pagar cara su imprudencia, y ya ves que el general es persona seria y valiente.

—No puedo convencerme—contesté yo—de que á fines del siglo XIX, haya brujas y vestiglos ni castillos encantados en ninguna parte. Lo que tuvo el general B... fué miedo: no me cabe duda.

—Lo que yo creo—dijo el conde de Wesofuski terciando en la conversación,—es, que estamos aquí perdiendo un tiempo precioso, que nos hará luego falta para llegar de día á San Juan de Miño.

—Ya no es cosa de retroceder:—dije yo—hay pendiente una doble cuestión de decoro y de interés, y por nada del mundo dejaré yo de visitar ese castillo. Quiero convencerme por mis propios ojos, de que no hay nada de lo que dicen y demostrar al general B... que no soy de los que se dejan dominar por el miedo ante una conseja ó una historia, como quieras llamarlo. Si tu crees en ello—dije á Federico—me demuestras que eres tan valiente como el general.

—Yo... yo...

—Caballeros, continuemos nuestro viaje—dijo el conde poniendo término á la conversación—es tarde y tenemos todavía cinco leguas hasta San Juan.

Yo tenía gran prisa por llegar á dicho pueblo, tanto para ver de cerca el histórico castillo, del cual la fantasía popular había hecho una verdadera leyenda, cuento para que no se nos hiciera de noche el camino.

Montamos pues á caballo y proseguimos á través de aquel montañoso pais, nuestro viaje.

A eso de las cuatro y media de la tarde, el sol iluminaba debilmente con sus postreros y amarillentos rayos, dorando las cumbres de las vecinas montañas y escondiendo su disco entre los estensos y plomizos nubarrones que cubrían el horizonte.

Apresurábase uno de esos temporales de aguas tan frecuentes en aquella tierra: las nubes, condensandose gradualmente, como una mancha que se corre, cubrieron en poco tiempo la totalidad del cielo; el crepúsculo fué breve, anocheció rápidamente y aquella noche prometía ser deplorable para los caminantes.